

POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO SOCIAL COLOMBIANO DE LA DÉCADA DE LOS 70 DEL SIGLO XX

SUESCÚN, Maryluz Báez¹

¹Universidad de Boyacá
mardeluzbaez@gmail.com

RESUMEN

Los años 70 del siglo XX se constituyen en una década histórica de trascendental importancia para el estudio de la intervención estatal en materia educativa, no solo por las decisiones tomadas frente a la calidad y cobertura en el nivel primario y secundario, sino también por los enfoques e injerencias directas del estado en las políticas de formación de profesionales universitarios y especialmente en maestros y maestras que asumieron su ejercicio

académico como reivindicadores de vidas y constructores de sociedad; gigantesco paso que los colombianos debían dar, de la sumisión bipartidista posterior a la emancipación colonialista a la rebeldía de los jóvenes, especialmente universitarios, que se hacen visibles como nuevos actores sociales, influenciados en su mayoría por corrientes revolucionarias mundiales que luchan contra la exclusión social y la inequidad que los afectaban directamente.

PALABRAS CLAVE: Educación. Actores sociales. Maestros. Colombia. Políticas públicas.

RESUMO

Os anos 70 do século XX representam uma década histórica de suma importância para o estudo da intervenção do Estado em matéria educativa, não só pelas decisões tomadas contra a qualidade e a cobertura nos níveis primário e secundário, mas também por interferência direta do Estado em políticas de formação de profissionais universitários, especialmente dos professores, que assumiram seu exercício acadêmico

como reivindicadores de vida e construtores de sociedade; gigantesco passo que os colombianos deveriam dar, da submissão bipartidária posterior à emancipação colonial à rebeldia dos jovens, especialmente os universitários, que se tornam visíveis como novos atores sociais, influenciados principalmente por correntes revolucionárias mundiais que lutam contra a exclusão social e desigualdade que os afetavam diretamente.

PALAVRAS-CHAVE: Educação. Atores sociais. Professores. Colômbia. Políticas públicas.

ABSTRACT

The seventies of the 20th century, they are constituted in a historical decade of transcendental importance, for the study of the state intervention in educational matter, not only by the decisions taken opposite to the quality and coverage, in the primary and secondary level, but also by the approaches and direct interferences of the condition in the policies of formation of university professionals and specially in teachers and teachers, who assumed his

academic exercise as replevisors of lives and builders of company; gigantic step that the Colombians had to give, of the submission two-party later to the colonialist emancipation to the rebelliousness of the specially university young persons who become visible as new social actors, influenced in the main, by revolutionary world currents that fight against the social exclusion and the inequity that it them was affecting directly.

KEYWORDS: Education. Social actors. Teachers. Colombia. Public policies.

1 INTRODUCCIÓN

La formación de maestros y maestras es un tema de estudio inagotable, en razón a que siempre habrá miradas desde ópticas diversas que se hacen necesarias para la comprensión de los diferentes procesos sociales, máxime en un país como Colombia, en el cual la figura del maestro ha representado autoridad y legitimación frente a los educandos, por la responsabilidad de formarlos como *ciudadanos de bien*, en términos de las políticas y directrices impartidas desde el Ministerio de Educación Nacional; lo anterior aunado al interés directo de haber sido educada en la década de los años 1970 como Maestra Bachiller, posteriormente a mi formación de abogada, Magister en Historia, dedicarme a la comprometida labor de docente universitaria y actualmente ser estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación. Por lo expuesto, se puede apreciar el interés investigativo en este trabajo sobre las políticas públicas educativas en el contexto social colombiano en la década de los 70 del siglo XX.

Como referentes históricos de la década en estudio, se aprecian algunos de gran impacto, como la expedición del primer *Plan de Desarrollo*, por mandato constitucional, donde se hizo necesario involucrar las diferentes áreas de progreso que necesitaban atención prioritaria, además de incluir o excluir a diversos actores sociales que aparecían en el escenario político, como los sindicatos, los movimientos campesinos, los estudiantiles, los docentes, entre otros, que comenzaron a poseer una gran injerencia en la toma de decisiones y en la ejecución de procesos administrativos, jurídicos y sociales que requería en este momento el país.

Los conflictos sociales, especialmente en la mitad de la década, tienen una particular lectura al retomarse la disputa bipartidista entre liberales y conservadores, una vez fenecido el Frente Nacional, que los mantuvo turnándose en el poder por 16 años. La convocatoria a elecciones, en el año 1974, tuvo especiales características, por la presencia de nuevos grupos que ingresaron al escenario político, como La Alianza Nacional Popular (Anapo), o la coalición de izquierda Unión Nacional de Oposición (UNO), y por mandato constitucional; según el artículo 120, se debía dar equilibrio en los gabinetes gubernamentales y en todos los cargos públicos, ya fueran de libre nombramiento o remoción o de carrera administrativa. Sucesos como la bonanza cafetera, el paro Cívico Nacional de septiembre de 1977, el protagonismo del Movimiento 19 de abril (M-19), el asesinato de varios líderes, políticos y sociales, junto a uno de los logros de transcendental

importancia para la vida laboral y de formación docente de maestras y maestros colombianos, como lo fue la expedición del Estatuto docente, que unificó garantías y derechos, son acontecimientos de gran importancia para ser analizados en el presente artículo, que fue dividido en los siguientes acápite: antecedentes, en primer lugar; luego la interpretación de las políticas públicas educativas de la década, pasando por los presidentes colombianos que ejercieron por la época y su injerencia directa en la educación; al final, se presentarán las conclusiones.

2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DETERMINANTES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN EL CONTEXTO SOCIAL COLOMBIANO DE LA DÉCADA DE LOS 70 DEL SIGLO XX

Para lograr la comprensión de lo que fueron las políticas públicas educativas en la década de los años 70 del siglo XX, es necesario analizar los factores que influyeron directa o indirectamente en su conformación y ejecución teniendo como referente los diversos actores sociales, como estudiantes, maestros, licenciados, trabajadores, campesinos, entre otros, por lo tanto es necesario seguirle el hilo conductor a la historia social, económica y política del país, recapitulando sobre algunos acontecimientos ocurridos en los años que precedieron esta época para lograr la hilaridad del proceso.

A partir de estas premisas tomamos como referencia el acontecimiento que para algunos historiadores es considerado de mayor impacto, por la transformación que dio a la vida de los colombianos, que durante largos años habían soportado la violencia que bañó con sangre la vida de sus seres queridos, amigos y coterráneos: la creación del *Frente Nacional* (COLOMBIA, 1957), este transcendental acuerdo entre dirigentes liberales y conservadores, ha sido calificada como el proceso de pacificación del país, cuya finalidad consistía en acabar con la violencia bipartidista que ellos mismos habían generado, cimentando su legitimidad en una reforma constitucional, cuyo soporte conciliatorio contemplaba que cada cuatro años habría un presidente de la república que representaba uno de los dos partidos, alternadamente. Igualmente se repartían equitativamente todos los cargos de dirección y manejo de los asuntos estatales, como ministerios, gobernaciones, etc.

Dentro de la caracterización que tuvo esta forma de gobierno bipartidista, se observa el empoderamiento en el poder de las oligarquías tradicionales, sin opción a un verdadero cambio

social; en el entendido, que si bien es cierto en esta época se produjo la desmovilización de algunas guerrillas liberales, no se terminaron los problemas sociales, económicos y políticos del país, así lo demuestran numerosas investigaciones, de las cuales se traen apartes que ilustran lo afirmado:

El periodo del Frente Nacional (FN), posterior a la dictadura de Rojas (1953-1957), ha marcado la vida política del país hasta la actualidad por su desafortunada fórmula 'salvadora de paz' y de alternancia del poder entre los dos partidos históricos (liberal y conservador) durante diez y seis años (1958-1974), pero, principalmente, por sus actuaciones de exclusión y represión política a terceros partidos, movimientos y protestas sociales, organizaciones y agremiaciones de base. El análisis de este fenómeno político, no exclusivo de Colombia y denominado, en este caso, consociacionalismo para señalar la transición que se hizo de la dictadura a la democracia limitada y restringida del FN, se constituye hoy en un tema de actualidad, a propósito de los principales actores de la guerra: militares, grupos al margen de la ley y sociedad civil. Más ahora, cuando de nuevo se reviven debates que se creían resueltos o, al menos, discutidos y esclarecidos sobre las facultades de los militares en el Estado colombiano, así como sobre su papel en la preservación de la legitimidad política del país. (TARAZONA; ALVAREZ, 2001, p. 1).

Entre críticas y adeptos (DECLARACIÓN DE SITGES, 1957) la conformación del Frente Nacional afianzó, de un lado, los dos partidos firmantes del acuerdo, que se consolidaban en el poder, mientras surgían, desde las provincias y desde diversos sectores sociales, movimientos de protesta al sentirse ignorados y abandonados por el cobijamiento de las políticas públicas que no alcanzaban sectores marginales ni lejanas provincias, como el Llano, Caldas, Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca, entre otras. Una de las grandes críticas consistió en la forma como se repartían el poder entre los militantes de los dos partidos y se excluía a todos los demás sectores, reprimiendo cualquier intento de oposición o disenso. La alianza bipartidista logró apagar el odio político expreso por Mauricio Archila Neira (2002), *pero la receta para solucionar la crisis creó nuevos malestares, por la exclusión de toda forma de oposición.*

El inconformismo local, dadas las condiciones de olvido y pobreza que se vivían en la mayoría de las zonas apartadas del país, sin educación, sin servicios públicos básicos, sin vías de acceso, fue, entre otros, el antecedente que consolidó el surgimiento de grupos guerrilleros, alimentados por los nuevos rumbos ideológicos que se movían en América Latina, ya por la influencia de Estados Unidos o por la Revolución Cubana; en 1964, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); en enero de 1965, el Ejército de Liberación Nacional (ELN); en julio de 1967, el Ejército Popular de Liberación (EPL); en enero de 1974, El Movimiento 19 de abril (M-19).

En el contexto social colombiano de la década en estudio, son varios los actores sociales que hacen presencia activa, ya con paros, protestas o acciones de violencia que obligan, en el transcurso de estos diez años¹, a la transformación de las prácticas de manejo de los Planes de Gobierno; se podría afirmar que es más la presión del pueblo la que logra cambios en lo económico, político y social que el mismo deseo de los dirigentes de hacerlo².

En esta época se dan intentos de diálogo y concertación con algunos sectores – por ejemplo, con los estudiantes de las universidades oficiales, que reclaman autonomía; con el sector campesino, que reclama políticas claras y financiadas para el sector agrícola, entre otros –, no obstante otros grupos, como los llamados de *izquierda*, son totalmente ignorados, lo que significa que si de un lado se buscó la modernización del Estado Colombiano, se quedó corta la cobertura e inclusión social, con el agravante de que se utilizaron todos los mecanismos de poder estatal de represión que se tenían a la mano, como *la declaratoria del Estado de Sitio*³.

Esta herramienta, utilizada especialmente en países en vía de desarrollo, donde la democracia es limitada y su sistema es presidencialista, no solo busca fortalecer la rama ejecutiva en cabeza del presidente de la república, sino que también, en la mayoría de las veces, se convierte en un arma de permanente de contención estatal, donde abundan las demandas e indemnizaciones por extralimitación de competencias del primer mandatario⁴.

El sector educativo, que emerge ante el autoritarismo estatal, en esta década, se revoluciona y evoluciona totalmente, agremiándose a través de los sindicatos departamentales, consolidándose en la Federación Colombiana de Educadores⁵.

¹ Entre 1968 y 1970, nace y se consolida el Consejo Regional Indígena del Cauca. El campesinado colombiano conforma la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC); meses después de iniciado el Frente Nacional, fue creada la Federación Colombiana de Educadores (FECODE).

² El Decreto nº 1.259 del 25 de junio de 1971 concentró en los rectores de las universidades públicas el manejo de las finanzas y la creación de unidades académicas, recortando el control del órgano colegiado, que servía de equilibrio y sustento de la autonomía universitaria, como lo eran los Consejos Superiores Universitarios.

³ En 1970, el Presidente Misael Pastrana Borrero implantó el Estado de Sitio hasta noviembre del mismo año, y posteriormente los siguientes presidentes de la década lo mantuvieron por varios periodos (BÁEZ, 2007).

⁴ “[...] El estado de excepción se convirtió, por lo menos hasta 1991, en un instrumento ordinario de la política gubernamental. He aquí cuatro indicaciones de esta anomalía. La excepción era casi permanente. Así, por ejemplo, en los 21 años transcurridos entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, 17 años, lo cual representa el 82% del tiempo transcurrido [...]”. (UN PAÍS, 2008, s.p.).

⁵ La FECODE nace el 24 de marzo de 1959 y es aprobada legalmente su creación por el Gobierno Nacional mediante la Resolución nº 01204 del 6 de agosto de 1962, agrupa a docentes al servicio de la educación pública, organizados en los diferentes departamentos de Colombia a través de los sindicatos regionales.

Hay momentos en que la convivencia en un país se vuelve poco a poco una lucha de poderes, en este caso el estado-poder y las luchas sociales-del pueblo, *en estas idas y venidas, vueltas y revueltas de las protestas sociales en Colombia*, en expresión del ya referido Mauricio Archila Neira, *las tensiones entre estado y movimientos sindicales apalancan el fortalecimiento del sindicalismo*; que, una vez fortalecidos en la provincia, se afilian a los organismos de carácter nacional, como las Federaciones, Confederaciones y Centrales de Trabajadores, logrando una agitación social de mayor impacto, respaldados y financiados la mayoría de las veces por movimientos extranjeros.

En 1970, nació la Central General del Trabajo (CGT), orientada por principios de carácter social-cristiano. Por otro lado, a raíz de la división del movimiento comunista internacional que se tradujo en la conformación de organizaciones maoístas, trotskistas y alineadas con Cuba, surgió el denominado ‘sindicalismo independiente’, que tuvo un especial auge a partir de 1970. En este periodo, los sindicatos de izquierda, liderados por la CSTC y otros bloques sindicales independientes, lideraron el 78% de las huelgas, mermando de esta manera el predominio a la UTC. (OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH, 2005, p. 1).

3 POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 70 DEL SIGLO XX

Los actores sociales involucrados en la activación de las políticas públicas estatales por activos o pasivos son: *el gobierno, los educadores y los estudiantes*. En primer lugar, se hace referencia al *gobierno*, al sustentarse su papel de ejecutor de los Planes de Desarrollo que incluían las políticas públicas educativas propuestas⁶.

En este acápite, se observa el papel del Estado como retenedor de poder al expedir el soporte legal de las políticas públicas educativas, en la Ley nº 28 de 1974, reglamentada por el Decreto nº 088 de 1976, a través del cual se reestructuró el sistema educativo colombiano, por orden del presidente de la república, determinando unas funciones que no dejan duda del gran intervencionismo estatal sobre la educación en Colombia en esta década:

Art. 16: a) Garantizar la libertad de enseñanza; ejercer la inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los

⁶ “La política pública es, en efecto, el producto de una arena: no están todos los consensos y legitimidades, sino que hay que construirlos. Vivimos en situaciones de interlocuciones plurales, competitivas, polémicas, asimétricas, pues hay muchos grupos sociales que por efectos de discriminación y explotación no logran incluir sus problemas en la agenda de Gobierno” (AGUILAR, 2006, p.38).

finés sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos; *reglamentar, dirigir e inspeccionar la instrucción pública nacional*; b) *Adoptar la política nacional en materia de educación, ciencia y cultura, educación física, recreación y deportes, en concordancia con los planes generales de desarrollo*; c) *Formular los criterios y las normas que deban orientar el desarrollo de la educación pública en todo el territorio nacional*; d) *Elaborar, conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación, los planes y programas de desarrollo de los servicios educativos y culturales*; e) *Coordinar la ejecución de los programas educativos con otros sectores del Gobierno y con las autoridades departamentales, del Distrito Especial de Bogotá, de las Intendencias y Comisarías y de los Municipios colombianos*; f) *Promover por sí o por medio de los establecimientos públicos del sector educativo la expansión y mejora de la educación, la ciencia, la cultura y el deporte en todos sus niveles, en forma directa o mediante la cooperación con instituciones oficiales o privadas*; g) *Ejercer la inspección sobre la educación formal o no formal que se imparta por medio de textos, impresos o cualquier medio de divulgación que por su contenido o la naturaleza de sus destinatarios influya sobre el nivel cultural o moral de la población*; h) *Dirigir los programas educativos oficiales y reglamentar e inspeccionar los programas educativos privados que se transmitan por los canales de la televisión y la radio.* (COLOMBIA, 1976, bastardilla fuera de texto).

En segundo lugar, aparecen los educadores que se desempeñan, ya sea en el nivel de educación primaria, secundaria o universitaria y en los dos primeros, teniendo en cuenta al sector rural y urbano, clasificación dada por el Ministerio de Educación Nacional en la mayoría de sus programas, esta denominación considerada por los mismos maestros como discriminatoria (los del centro y los del campo), hasta la expedición del Estatuto Docente y sus decretos complementarios, que les reconoció algunos derechos para incentivar su permanencia en el campo, especialmente en zonas de difícil acceso y de orden público. La legislación que se dio al final de los años 1970, de carácter exclusivo para docentes, luego de muchos años de negociaciones, paros y presiones, constituye un gran logro al notificárseles un régimen laboral especial a través del Decreto nº 2277 de 1979. Al respecto se expresa uno de los líderes sindicales del magisterio boyacense, Cenen Niño Avendaño (1994), hoy senador de la república: “Los educadores en Colombia hemos tenido que ganar cada uno de nuestros derechos a partir de una protesta o paro sindical”.

Si se analizan los archivos de los diferentes colegios oficiales con respecto a la carga académica de los docentes, en cumplimiento de la jornada laboral que debían cumplir durante el año lectivo en la década de los años 1970 y años atrás, se observa que en el nivel de bachillerato en su mayoría eran docentes normalistas quienes asumían las cátedras, independientemente de estar capacitados para estas tareas, es decir, fácilmente salían de una cátedra de religión a una

de física, química o de geografia, razón por la cual ellos mismos se denominaban “*toderos*”, es decir: dictaban todo lo que podían o se necesitaba (ESCOBAR, 2016).

Los más favorecidos con la llegada de los licenciados en las diferentes áreas del conocimiento fueron las ciudades y municipios cabeceras de provincia; los más lejanos fueron beneficiándose en la medida que aumentaban los maestros profesionales y se saturaban las zonas de fácil acceso. A partir de la presencia de estos maestros profesionales, se mejora la calidad de la educación en Colombia, cada licenciado asume su área de especialidad profesional, orientando la cátedra para la cual se preparó y en la cual se consideraba un experto.

Toda esta dinámica fortaleció los procesos de enseñanza – aprendizaje al introducirse nuevas prácticas pedagógicas, a manera de ejemplo tenemos la creación de los diferentes departamentos, como el de matemáticas, ciencias sociales, entre otros, igualmente fomentó la investigación y las salidas pedagógicas; pero a su vez nuevos aires de rebeldía se avizoran en los colegios, aunado al conocimiento científico se transmiten tendencias políticas y económicas, la cátedra es válida también para adoctrinar sobre Marx, criticar el capitalismo y la excesiva sumisión a Estados Unidos.

En este entonces, se vendían las ideas revolucionarias que invadían América Latina, se hablaba e imitaba al ídolo de la juventud en este momento, el Che Guevara, a quien algunos estudiantes, liderados por José Amado, en el año 1975, en un colegio oficial, le compusieron un himno que interpretaban en las aulas de clase, cuando los docentes se demoraban en ingresar o se sentían reprimidos por la fuerte disciplina impuesta en la institución; obviamente estas ideas contestatarias llegaron a los distintos pueblos, como el caso de Soatá, Boyacá, que distaba de la capital colombiana a 12 horas en bus, principalmente por los nuevos maestros licenciados, que a su vez recibieron en su formación universitaria cátedra izquierdista, en términos de las directivas educativas del Departamento de Boyacá.

En la referida institución, había llegado recientemente un profesor de apellido Gil (quien posteriormente debió salir del país y refugiarse en México amenazado por sus ideas socialistas), que alimentaba la rebeldía de los jóvenes, que se unían a la protesta nacional que pedía libertad y hacía exigencias al Estado. Esse es solo un caso que representó muchos otros episodios de diversa índole en instancias educativas, a merced de las nuevas prácticas educativas de los licenciados que tenían una nueva visión de país y por ende de igualdad social y de búsqueda de oportunidades

laborales para el mejoramiento de la calidad de vida, que por cierto era bien precaria en la mayoría de regiones del país (COLEGIO INSTITUTO NORTE PRÓSPERO PINZÓN, 1975).

En los colegios en que más se acentuaron las nuevas ideas liberadoras de que hablara Paulo Freire, con la pedagogía de la liberación, fueron las escuelas normales, colegios técnicos y agrícolas, allí también se cualificó la educación con la presencia de los licenciados que se habían formado expresamente en pedagogía para *enseñar a enseñar*, de allí sus egresados, una vez graduados, eran vinculados laboralmente en el sector rural para trabajar con comunidades campesinas; serían estos maestros los multiplicadores de las ideas y aprendizajes recibidos. Esta nueva dinámica educativa cambia el país: licenciados que formaron maestros bachilleres, según el Decreto nº 0128 de 1977, estos a su vez formaron profesionales en las diferentes áreas hasta el día de hoy, que se privilegia en los concursos de vinculación docente a los licenciados, posgraduados, magísteres y doctores (COLOMBIA, 1977).

En palabras de Jaime Sarramona (1989, p. 2), la diferencia entre un educador profesional y otro que no lo es “Que el primero es aquel capaz de realizar unas determinadas tareas aplicando conocimientos científicos y técnicos con los cuales se puede obtener unos beneficios económicos”. En cuanto al análisis diferencial entre un licenciado y los llamados comúnmente maestros por el Ministerio de Educación Nacional, se dice que los primeros poseen el reconocimiento oficial de un título, con el cumplimiento de los requisitos legales y otorgado por una institución de educación superior, con una Facultad de Educación aprobada por el Estado y en un área de especialidad pedagógica, reconocida como tal por la Organización Mundial del Trabajo (OIT), quien la agrupó dentro de las muchas profesiones reconocidas como tal, es decir, la reconoce como profesional, no obstante en Colombia cursarse en cuatro años en contraste con otras, como la ingeniería, derecho, medicina, entre otras que son mínimo de cinco años universitarios para obtener el título.

Con respecto al ejercicio y su licenciamiento, generó una discusión que pareciera semántica, especialmente en la provincia colombiana para la década de los 1970, y se zanjaba entre quienes la ejercían en el campo, con respecto a quienes la ejercían en la ciudad y entre quienes eran docentes profesionales y los que no ostentaban un título de licenciado. Esta reflexión la encontramos en la obra *De profesión educador(a) social*(ROMANS, 2000). Allí se encuentra un profundo análisis sobre las realidades, las prácticas y las acciones de la llamada *educación social*,

justamente por la transcendencia e impacto que soportan las comunidades desde el ejercicio de la maestría en los primeros años de vida hasta que es entregado nuevamente a la sociedad, después de haber evolucionado académica, personal y socialmente: “La educación no es una experiencia que se da una sola vez ni que esté confinada a un ciclo inicial de educación continuada comenzando en la infancia, sino que constituye todo un proceso que deberá proseguirse a través de toda la vida. La vida en sí es un proceso continuado de aprendizaje” (MIALARET, 1983, p. 32).

Nunca se podrá hablar de productos acabados en la Historia de la Educación, este es y será un producto inacabado, del cual nos ocupamos los que disfrutamos el placer de hacerlo. En palabras de Antonio Alanís Huertas (1993, p. 12): “[...] no existe el conocimiento acabado por lo que no hay estrictamente transmisión del mismo si no la responsabilidad de generarlo y reconstruirlo. Tampoco la competencia técnica es definitiva; el saber hacer también es infinito”.

No podemos pasar por alto una breve referencia al sector de docentes universitarios, considerados *formadores de formadores*, por ser ellos los encargados de instruir y preparar a los maestros licenciados que en Colombia se preparan en las Universidades Pedagógicas, son ellas artífices del soporte fundamental en la construcción del tejido social, como lo expresaba el ministro de educación Luis Carlos Galán Sarmiento en su saludo a los maestros el día del educador, en alocución radial en la emisora Nacional de Colombia en 1970: “¿[...] quién no le debe a un buen maestro no solamente el haber aprendido a leer sino también a interpretar y aplicar lo leído [...]?”⁷. Todos tenemos al menos un maestro como referente de nuestra formación, son ellos quienes se constituyen en red de apalancamiento social y en esta década fueron los baluartes que trajeron nuevas esperanzas para que el pueblo colombiano creyera en un país libre de violencia y con un mejor futuro para el pueblo colombiano.

Detectado por parte del estado este protagonismo, se observó que a través de los currículos se establecía qué se debía enseñar y de allí se deriva la preocupación por intervenirlos específicamente hasta el hecho de considerar que la crisis del país era el reflejo directo de la calidad de la enseñanza que se impartía.

La formación de Docentes, como un pensamiento surcado de preocupaciones, necesidades, políticas, reformas curriculares y administrativas, normas y exigencias

⁷ En 1970 fue designado ministro de educación en el primer gabinete del presidente Misael Pastrana Borrero, cartera en la que cumplió una tarea progresista y de hondo contenido social.

perentorias, parece ser una constante del Sistema Escolar a través de distintos poderes y gobiernos, desde hace mucho tiempo. Por diversos motivos, y alegando las más diversas razones, siempre se ha hecho pública la crítica acerca de un sinnúmero de requisitos que supuestamente debe cumplir un programa de formación, de condiciones, de orden personal hasta social, familiar, político, pedagógico y ético, de desempeño pedagógico y de enseñanza, hasta cuanto debe hacer o no dentro de la institución educativa y fuera de ella. Desde interpretar los resultados de unos exámenes practicados a los estudiantes como muestra eficiente de la calidad de la preparación y la docencia de un Educador, hasta considerar la crisis del país reflejo directo de la calidad de la enseñanza que se imparte. (ZAFRA; BORBÓN, 1999, p. 1).

Frente a este perfil docente y observando el comportamiento de los integrantes de una comunidad y su grado de madurez y empoderamiento frente a los diferentes roles, apreciamos en ellos la influencia de sus formadores; procesos que se dan entretreídos, con la idiosincrasia, la influencia religiosa y política entre múltiples factores de cohesión social, siendo la identidad cultural considerada de mayor peso en este proceso identitario⁸.

En tercer lugar se reconoce el protagonismo de los estudiantes, tanto a nivel nacional como local, haciendo presencia en las instituciones de educación superior, con paros y protestas en ciudades capitales donde funcionaban las universidades públicas, si bien es cierto que estas instituciones han gozado de un gran prestigio académico, consideradas las abanderadas de las luchas estudiantiles (MOJICA SALAZAR, 1993).

La existencia de los movimientos estudiantiles se asocia con la fundación misma de las universidades. Denominados por Bourdieu “actores flotantes”, empezaron a ser protagonistas especialmente entre la década de los años 1960 y 1970, fortaleciéndose a partir de protestas que se desarrollaban en las diferentes instituciones de educación superior a lo largo de América Latina, protagonismo fortalecido por las convocatorias a congresos internacionales de estudiantes, publicaciones estudiantiles y la influencia de variados pensadores de todas partes del mundo, pero identificados especialmente con coterráneos latinoamericanos que con sus ideas comenzaron a hacer mella en el pensamiento de los jóvenes. Fueron varios los politólogos, idealistas, revolucionarios, filósofos o escritores que motivaron los movimientos de estudiantes que en algunos casos reclamaban autonomía universitaria frente al fuerte intervencionismo

⁸ *La identidad cultural*: son las características propias de la cultura de un grupo que permiten a los individuos identificarse como miembros de un grupo y también diferenciarse del resto. Está compuesta por múltiples elementos, como las tradiciones, los valores y las creencias características de una determinada cultura. (Nota de la autora). La identidad cultural y la interculturalidad son conceptos complementarios que permiten a una persona o grupo afirmar su propia identidad y a la vez entablar relaciones con otras culturas.

estatal, inversión para la educación en calidad y cobertura y en otros se constituía en una fuerte crítica del paradigma norteamericano: Camilo Torres, El Che Guevara, Rubén Darío, José Enrique Rodó, entre otros, encontraron en sus planteamientos una amplia acogida en las universidades del bloque suramericano; desde otra perspectiva, pero en la misma línea de cuestionamiento social, Rodó, Martí, Vasconcellos, Ingenieros, Carlos Vaz Ferreira.

La historia reconoce en los movimientos de jóvenes universitarios de Montevideo primero y luego los de Córdoba como los forjadores de la modernización de las políticas públicas educativas, cuya influencia llegó oportunamente a Colombia. Las protestas se acentuaron a partir de los años 1960 y 1970, cuando los movimientos de izquierda hicieron mella en los jóvenes universitarios colombianos al criticar las élites económicas y políticas y gobernantes del país que las consideraban marionetas del gobierno norteamericano. Los jóvenes universitarios leían e interpretaban a Marcuse, llamado por Jürgen Habermas en vísperas del septuagésimo cumpleaños *El filósofo de la rebeldía juvenil* (BIAGINI, 2002).

A lo largo de la década de los 1970, se observa el protagonismo de los estudiantes, quienes, ante la imposibilidad de ser escuchados, protagonizaban actos de vandalismo, apedreas, paros, protestas y muchas veces se tomaron los establecimientos educativos por la fuerza; en cuanto a la Universidad Nacional, esta fue cerrada por Decreto del Consejo Superior Universitario, y el rector al respecto prometió, frente a las peticiones de los estudiantes, “[...] que se haría un análisis del ambiente de agitación estudiantil de esos momentos y le daría un total vuelco a la universidad” (UNIVERSIDAD NACIONAL, 1970).

No cumplida esta promesa, continúan los enfrentamientos entre Gobierno y estudiantes durante toda la década: cierres, amenazas, apedreas, muertes de estudiantes, desapariciones, agudizados al final de la misma década por la expedición del Estatuto de Seguridad bajo el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala y considerado como uno de los peores lastres jurídicos que contempló la violación de todos los derechos y garantías de los ciudadanos. En conclusión, el Decreto nº1923, rubricado el 6 de septiembre de 1978, un mes después de haber tomado posesión como mandatario de los colombianos, se puede definir como un proceso de selección normativa para la represión de diversos sectores sociales, especialmente de los estudiantes de las universidades públicas, como la Pedagógica y la Universidad Nacional, bajo el amparo del Estado de Sitio.

Durante la permanencia del Estatuto se excedieron las condiciones de la norma, permitiendo la represión y por tanto la violación de derechos humanos de la población civil, principalmente de opositores y críticos de la política Turbayista, estudiantes, sindicalistas y periodistas para los cuales la medida no se aplicaba. Por tanto, esto permite establecer un análisis sobre los efectos colaterales del Estatuto decretado bajo las facultades del endémico Estado de Sitio. Teniendo en cuenta las diversas situaciones manifiestas en las motivaciones políticas, económicas y sociales que hayan impulsado esta medida para ejercer dentro del marco democrático colombiano supeditando la justicia y las fuerzas de seguridad del Estado, es importante observar el comportamiento de las garantías sociales y de los derechos humanos. (CALDAS, 2011, p. 9).

Con estas drásticas y lamentables referencias sociales terminan los años 1970 y continúan por muchos años más las llamadas revueltas o protestas universitarias y la acción – reacción – represión del Estado.

4 LOS PRESIDENTES COLOMBIANOS DE LA DÉCADA DE LOS 70 DEL SIGLO XX FRENTE A LA EDUCACIÓN

Es importante considerar de manera particular las políticas públicas dentro del Plan de Desarrollo de cada cuatrienio, no obstante hallar entre unas y otras algunas similitudes, cada gobierno caracterizó su agenda con un sello particular, a partir del mayor o menor interés en el desarrollo educativo del país. Comenzamos la referencia histórica a partir del gobierno que terminando su mandato comenzó la década de los años 1970: *Carlos Lleras Restrepo* (1966 – 1970), quien expresó haber trazado la política económica nacional para el resto de siglo. Su Plan de Gobierno se llamó “*Operación Colombia*”. Trabajó la educación como una política sectorial a partir del mejoramiento de la calidad de la enseñanza impartida por las distintas universidades, para lograr este objetivo considerado fundamental en este nivel. Puso en marcha el Estatuto de Educación Superior, a través del Estatuto Universitario, que estableció claramente los criterios a seguir sobre admisiones, reconocimiento de estudios, transferencia de estudiantes y programas. Mantuvo la integración universitaria a través del proceso de estímulos a la integración académica, administrativa y financiera de las universidades de la misma región, con base en los estudios realizados con tal fin (VEGA, 2003).

Respecto a la planeación educativa superior, cada universidad elaboraba su propio plan de desarrollo a cinco años, con base en los parámetros fijados por el gobierno y difundidos por el

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), quien en última instancia revisa e integra los planes presentados por las universidades. Se estableció igualmente que en cuanto a la ayuda económica se daría por intermedio del ICFES a las universidades con base en los planes de desarrollo y los servicios docentes que estas ofrezcan. Se generalizó el Servicio Nacional de pruebas. Con relación a los institutos universitarios, a diferencia de las universidades, no eran altamente selectivos, sino que deberían ser más flexibles en la política de admisiones, de acuerdo con lo expresado por el gobierno; en ellos se organizarían programas de formación ocupacional, de transferencia para carreras profesionales y de servicio de extensión a la comunidad. Se elevó el nivel académico de los docentes, vinculando al sistema educativo el personal docente requerido para cumplir las metas trazadas en cada uno de los niveles de enseñanza. Lo anterior se llevó a cabo con base en las siguientes acciones. Programa de adiestramiento. Cambio del personal docente que solo tiene educación primaria por personal graduado en educación secundaria o normalista. El personal docente con algún grado de educación superior y que enseña en el bachillerato se incrementaría hasta llegar a ser el 40% del total de profesores correspondientes. Para las demás modalidades de la enseñanza media se pretendió que la participación porcentual del personal docente con algún grado de educación superior se duplique durante el periodo analizado.

En cuanto a la educación superior, se proyectó que en 1973 un 10% de la nómina permanente de profesorado de tiempo completo hubiere cursado estudios de posgrado y obtenido un título académico equivalente al de Magister o al de Doctor, igualmente que se incrementara el personal de tiempo completo con el fin de asegurar las labores investigativas dentro de la universidad y la asesoría permanente a los estudiantes. Igualmente vinculación al sistema de personal docente, requerido en el nivel primario y medio para cumplir con las metas de expansión antes mencionadas, igualmente el mejoramiento de la remuneración del personal docente como estímulo a la mayor preparación, rendimiento en el trabajo y capacidad pedagógica y la creación de mecanismos eficaces para evaluar el desempeño del profesorado en todos los niveles educativos.

La integración universitaria fue otra de las políticas educativas desarrolladas en este periodo, entendida como la fijación de responsabilidades y la determinación de prioridades conjuntas que permitirían el desarrollo coordinado de la educación superior en cada una de las zonas: Zona Centro-Occidental: Universidad de Caldas, Universidad del Tolima, Universidad

Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío. Zona de la Costa Atlántica: Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad Tecnológica del Magdalena, Universidad de Córdoba. Zona de los Santanderes: Universidad Industrial de Santander, Instituto Tecnológico Santandereano, Fundación Universitaria de Pamplona, Universidad Francisco de Paula Santander, Instituto Superior de Educación Rural Avanzada (AIZMEDI, 1989).

Se resalta en este periodo, dentro del desarrollo de las políticas públicas, la expedición de normas sobre la inversión colombiana en el exterior y la de los extranjeros en Colombia. Estableció el impuesto de retención en la fuente y comenzó la interconexión eléctrica. Introdujo la reforma constitucional de 1968 y la creación de importantes Institutos Nacionales, como Fondo Nacional de Ahorro (FNA); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Instituto Colombiano de Recursos Renovables y no Renovables (ICRR); Fondo de Promoción de Exportaciones (Proexpo); Instituto Colombiano de Ciencias (Colciencias); Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura); Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE); Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES); Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes). Dentro de sus frases célebres, se recuerda la manera como comenzaba sus alocuciones ante el pueblo colombiano, siempre diciendo: “[...] amigos y amigas, yo no he sido teniente de nadie [...]. Si de algo me he cuidado es de no petrificarme en el pasado” (AIZMEDI, 1989).

El periodo presidencial comprendido entre 1970-1974 es asumido por el conservador *Misael Pastrana Borrero*, quien denominó el Plan de Desarrollo “*Las Cuatro Estrategias*”; respecto a las políticas públicas educativas, concretó su desarrollo mediante el sistema de integración entre los niveles escolares de los sectores oficiales y privados, al igual que los servicios complementarios prestados por estos sectores a la comunidad. Estos ciclos que fueron integrados con objetivos terminales concretos son niveles académicos progresivos que permiten tener acceso al mercado de trabajo o a niveles superiores de conocimiento, incluyendo cursos de posgrado, de maestría y doctorado (VEGA, 2003).

El enfoque dado en este periodo de gobierno es prioritariamente económico, su preocupación es el manejo de los mercados, dejando de lado al sector educativo y social, su compromiso se centró en el impulso acelerado del crecimiento económico para mejorar los niveles de vida de los más pobres, disminuyendo las grandes diferencias existentes entre estos y los otros grupos de nuestra sociedad, tanto en el consumo como en el ingreso y las

oportunidades. La Agenda Pública Educativa se estructuró desde las deficiencias que se observaron en la educación en años anteriores, como: la deserción estudiantil, analfabetismo y ausencia de recursos en el sector estudiantil, por lo tanto la inversión económica se sectorizó en la educación básica primaria, buscando cobertura. Este gobierno demostró una gran sensibilidad ante la demanda de programas educativos:

[...] Tanto para la juventud en edad escolar como para los desertores del sistema educativo y los adultos deseosos de mejorar su situación socio-económica [...]; en 1971, el Ministro de Educación, Luis Carlos Galán, introdujo un proyecto de reforma educativa altamente controvertido, tendiente a la expansión de las oportunidades educativas para los menos favorecidos tanto del sector urbano como del rural, el debate dado en el Congreso en torno a la reforma propuesta resaltó lo inadecuado del sistema educativo, que el mismo Ministro de Educación definió como un 'instrumento de discriminación y privilegio'. (ARVONE, 1978, p. 17).

La oposición del gobierno se manifestó y la propuesta de reforma educativa no tuvo acogida en el Congreso, razón por la cual se trazaron políticas a corto plazo. Buscando una educación que preparara los jóvenes para el manejo de la economía, se establecieron dos ciclos, el primero, con nueve años de educación básica, con estudios integrados y promoción automática. El segundo ciclo comprendía educación secundaria y superior, conducente al empleo. Igualmente se crearon las Concentraciones de Desarrollo Rural que ofrecerían los grados 6 a 9 de educación básicos, así como programas de salud, nutrición, extensión agrícola, crédito y educación de adultos. Dentro de este periodo se presentó alguna normatividad en relación a la educación superior: Decreto nº 004 de 8 de enero de 1970, por el cual se organiza el Centro Nacional de Perfeccionamiento Educativo; Decreto nº 471 de 18 de abril de 1970, por el cual se reglamenta la representación estudiantil en los consejos de la Universidad Nacional de Colombia; Decreto nº 1259 de 27 de julio de 1970, por el cual se reconoce la Universidad Autónoma Latinoamericana como Universidad; Decreto nº 223 de 21 de febrero de 1972, por el cual se dictan disposiciones sobre escalafón del personal docente y se establecen derechos, deberes, estímulos sanciones del mismo; Decreto nº 1580 de 2 de septiembre de 1972, por el cual se dictan normas sobre la autorización de giros de divisas extranjeras para estudiantes colombianos en el exterior (COLOMBIA, 1970-1973).

Para los años de 1974 a 1978 asume la presidencia *Alfonso López Michelsen*, quien presenta su Plan de Desarrollo denominado "*Para cerrar la brecha*"; sus políticas públicas en

educación superior se centran en dos ejes: el primero de ellos se enfoca en el aspecto económico y propone separar el presupuesto de las universidades oficiales del presupuesto nacional. Para lograrlo propone obtener rentas propias creando otros mecanismos para que las universidades puedan sostenerse económicamente. Fortalece la universidad a distancia y las jornadas nocturnas, favoreciendo especialmente a trabajadores que desean estudiar. El segundo eje principal para la educación superior es el fortalecimiento y la reorganización de los estudios de pregrado, creando títulos intermedios al término de los primeros tres años; otra propuesta de este segundo eje consiste en exigir a los docentes universitarios un límite mínimo de horas en las aulas que consiste en 15 horas de clase si solo desempeñan la labor de docencia, en el caso que realicen la labor de docentes y de investigadores se propone establecer periodos en los que se demuestren resultados al término del periodo académico y se justifique una rebaja en el límite de horas en las aulas (COLOMBIA, 1974-1978).

En materia de educación superior se buscó impulsar la investigación organizando la educación profesional y técnica de manera que se racionalizara la demanda de población estudiantil que deseaba entrar a la universidad, propiciando mayores oportunidades de desarrollo profesional que innovaran en el desarrollo nacional y regional mediante la investigación (AIZMEDI, 1989).

Finaliza la década *Julio Cesar Turbay Ayala*, quien asume la presidencia los años de 1978 a 1982 y ejecuta el Plan de Desarrollo al que titula "*Plan de Integración Nacional*", en el que considera la educación como un bien social y un factor decisivo en el desarrollo económico.

En este proceso se buscó enfocar al sector de educación hacia una meta en el sector productivo, principalmente la cual tendría resultados en los futuros años. En este sentido se buscó hacer de la educación un proceso permanente mediante la integración de los diferentes modos de educación, como la formal y la informal, sin embargo el énfasis principal en cuestión de educación se vio direccionado hacia el nivel primario, pues la misma política social buscaba una mayor atención al menor que estaba desprotegido, aunque esta política tuvo varias fallas, una de las más notorias fue dejar de lado las minorías como las comunidades indígenas y negritudes y los niños con problemas de aprendizaje, pues para ellos estas políticas no llegaron con la misma fuerza que a los niños de los principales centros poblacionales del país.

En materia de educación superior, se buscó impulsar la investigación organizando la educación profesional y técnica de manera que se racionalizara la demanda de población estudiantil que deseaba entrar a la universidad, propiciando mayores oportunidades de desarrollo profesional que innovaran en el desarrollo nacional y regional mediante la investigación.

En este periodo presidencial se culmina un proceso de luchas del magisterio colombiano y de negociaciones con el gobierno, expidiéndose el denominado *Estatuto Docente* a través del Decreto nº 2277 de 14 de septiembre de 1979, por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente, reconociendo un estatus profesional dignificante a los maestros y maestras de Colombia, con especial reconocimiento a quienes terminaran sus estudios universitarios obteniendo el título de Licenciado en Educación, con énfasis en las diferentes áreas del conocimiento. Igualmente se expiden otros decretos que lo desarrollan y amplían: Decreto nº 2620 de 26 de octubre de 1979, por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Extraordinario nº 2277 de 1979, en relación con el proceso de asimilaciones al nuevo escalafón nacional docente; Decreto nº 2621 de 26 de octubre de 1979, por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Extraordinario nº 2277 de 1979, en relación con la integración y funcionamiento de las juntas y de las oficinas seccionales del escalafón nacional docente y mediante el Decreto nº 2743 de 7 de noviembre de 1979, se adoptan unas medidas relacionadas con las solicitudes en trámite para inscripción y ascenso en el escalafón docente y se dictan otras disposiciones.

5 CONCLUSIONES

Los procesos de evolución social se desarrollan en algunos lugares del mundo según el nivel de protagonismo que le impongan los actores sociales, que, como parte esencial de esta dinámica, son los responsables de trascender en la historia. Colombia, en la década de los años 1970, registró la visibilización de varios grupos que dejaron su huella y a quien es hoy se les recuerda: el estado, como protagonista de poder y autoridad; los docentes, como transformadores de vidas, los estudiantes, como activistas de libertad y de la autodeterminación identitaria del pueblo; en algunas ocasiones, la sociedad civil, representada por los campesinos o los trabajadores y rebeldes, reivindicadores de los derechos mínimos vitales del ser humano. A esta reflexión se llegó después de darle una mirada académica a las políticas públicas educativas

en el contexto social colombiano de la década de los 70 del siglo XX, un contexto social caracterizado por la fuerte influencia bipartidista que dejó promesas gubernamentales sin cumplir y muchas frustraciones en la población colombiana.

Observando el protagonismo del Estado representado en los cuatro presidentes que transitaron por la década de los años 1970, se concluye que desarrollaron unas políticas públicas educativas autoritarias, influenciadas por los intereses impuestos por el gobierno americano y caracterizadas por un alto sentido economicista, elitista y excluyente; evidenciadas, entre otras razones, por el modelo pedagógico desarrollado en las instituciones de formación técnica, tecnológica y profesional caracterizadas por un proceso de transformación propio del capitalismo industrial, igualmente porque la calidad de la educación se privilegiaba para quienes podían pagar una matrícula en una institución privada o cursar una carrera profesional costosa, lo anterior aunado a que el analfabetismo involucraba un alto número de personas, no solo niños y jóvenes, sino también adultos, especialmente del sector rural. Una de las estrategias usadas por el gobierno para combatirlo fue la instalación del programa de bachillerato por radio, que tuvo una cobertura limitada, porque muchos no poseían ni tiempo, ni el transistor para poder escucharlo; en cuanto al intervencionismo del estado en materia educativa, no solo limitó totalmente la autonomía universitaria frente al desarrollo y enfoque curricular, sino también en la iniciativa y distribución económica, que generó reclamaciones, con apedreas, revueltas y protestas que le costó a los docentes y estudiantes muertes, desapariciones y detenciones.

Frente al gremio docente, la sociedad impuso nuevas exigencias para ellos, entre otras razones, por el crecimiento urbano, la expansión de la población y los nuevos requisitos exigidos para su formación profesional. En lo que compete a la formación de licenciados, las universidades pedagógicas trabajaron modelos curriculares caracterizados por la elaboración de nuevos patrones de conducta, nuevas actitudes mentales y nuevas ideas, que buscaban maestros modelos en formación religiosa y moral dada la injerencia de la iglesia católica, sustentada en el concordato vigente en este momento.

La convulsionada sociedad de la segunda mitad del siglo XX buscó estrategias que ayudaran al país a salir de este caos a través del complejo arte de educar; para ello consolidó un sistema educativo nacional estructurado con sentido misional a través de las Facultades de Educación, amparados en la influencia de misiones académicas extranjeras y en el surgimiento de

grupos de investigación que se fomentaban en las universidades, generando un clima intelectual propicio en este campo. Este proceso que justo comienza en los años 70 pasa por la reforma postsecundaria de los 1980 y termina en 1998, cuando el proceso de formación de licenciados da un vuelco importante: el saber pedagógico pasa a convertirse en la “disciplina fundante”, lo que invita a promover la investigación pedagógica curricular, como lo desarrolla Reynaldo Mora en su libro *Historia de las prácticas curriculares en los procesos de formación de licenciados*. Aunado a este proceso se produce una masiva profesionalización pedagógica, pasando del nivel normalista al de licenciados, observándose mejoramiento en la calidad educativa al ingresar al mercado laboral licenciados en la educación que transformaron las prácticas pedagógicas y plasmaron nuevos aires de libertad y conciencia de sus derechos que poco a poco empiezan a reclamarle al estado. Igualmente se consolidan los diferentes sindicatos del magisterio colombiano, que ven el fruto de sus luchas sindicales y reclamaciones ante el gobierno, con la expedición del Estatuto Docente, Decreto nº 2277 de 1979, que se consolida como la respuesta del estado a la *reivindicación de la dignidad de los maestros colombianos*.

Analizando el comportamiento de los estudiantes como actores sociales, se observó su activismo y protagonismo a través de los movimientos estudiantiles que se dieron a lo largo y ancho del país; como activistas de libertad y autodeterminación identitaria del pueblo, reivindicaban la democracia universitaria, el bienestar, aspectos de calidad y flexibilidad curricular. Estos grupos que hicieron parte del conflicto social por el que atravesaba el país en muchos aspectos tenían la financiación e influencia extranjera, líderes mundiales como Marx, Engels, Lenin, Mao Tse Tung o latinoamericanos como el Che Guevara, o colombianos como el Padre Camilo Torres eran mentores del ideario social y político de los jóvenes en este momento, aunado a los movimientos estudiantiles europeos y latinoamericanos, con específica influencia de Chile, Argentina y Brasil.

La sociedad civil, como actor social, se halló representada especialmente por los campesinos, los trabajadores y los rebeldes, unidos por intereses comunes a los nacientes grupos y movimientos políticos que buscaban salida a la conmoción interna que vivía el país, el abandono de pueblos, campos y veredas sumado al odio bipartidista, marcó el nacimiento de grupos al margen de la ley. Bajo este panorama de pobreza, inequidad y olvido estatal a parecer en el escenario los protagonistas del cambio social, la fuerza de la historia convirtió a los maestros y maestras en la

década de los 1970 en gestores del cambio social, así reconocidos por estadistas, tratadistas y estudiosos de los fenómenos sociales, al considerar que se estructuró y consolidó especialmente en la década de los años 70 del siglo XX la dignificación social del magisterio en Colombia y se afirma con gran complacencia para este gremio que valió la pena el sacrificio de muchos de ellos, que, tras caminar largas jornadas, de protestar porque no les pagaran sueldos de miseria y de hacer grandes esfuerzos por capacitarse y profesionalizarse, lograron ser los héroes de una historia llena de grandes dificultades, con un estado indiferente y autoritario que no desarrolló políticas públicas educativas coherentes, operantes ni mucho menos equitativas e incluyentes.

Es a los maestros de maestros, a los formadores de formadores, quienes a su vez preparan las clases dirigentes del país y a la sociedad en general, teniendo como premisa que en las aulas se produce la renovación y ampliación del conocimiento, la conservación y transmisión de la cultura, según el maestro Javier Ocampo López, a quienes se les rinde un sentido homenaje.

6 REFERENCIAS

AGUILAR, L. F. Aspectos centrales de la política pública. In: MOVILIZACIÓN POR LA PRIMERA INFANCIA. SEGUNDO FORO INTERNACIONAL. *Memorias*. Bogotá: s.n., 2006.

AIZMEDI, I. P. *Presidentes de Colombia 1810-1990*. Bogotá: Planeta, 1989.

ARVONE, R. Políticas educativas durante el Frente Nacional 1958-1974. *Revista Colombiana de Educación*, UPN, Bogotá, n. 1, 1978.

BÁEZ, A. M. P. *Movimientos y conflictos en la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: años setenta del siglo XX*. Tesis de grado. Tunja: UPTC, Maestría en Historia. Tesis Laureada, 2007.

BIAGINI, H. E. Marcuse y la generación de la protesta. *El Catoblepas Revista Crítica del Presente*, n. 8, 2002.

CALDAS, O. L. M. *Estatuto de Seguridad Nacional: efecto colateral de la pacificación forzada. Caso: Santiago de Cali (1978-1982)*. Trabajo de Grado Licenciatura en Historia. Santiago de Cali: Universidad del Valle, Facultad de Humanidades, Licenciatura en Historia, 2011.

COLEGIO INSTITUTO NORTE PROSPERO PINZÓN. *Libro de Matrículas*. (Folio 15), Estudiantes con matrícula condicional: "... por perturbaron la paz, la convivencia y las buenas costumbres del colegio, en el presente año lectivo, al formar desordenes en las aulas de clase interpretando canciones que atentan contra la moral que se imparte en la institución e incitan al desorden..." Soatá: Boyacá, 1975.

COLOMBIA. Decreto número 088 de febrero de 1976. *Diario Oficial*. No. 34495. (Archivo Presidencia de la República Número: 0112).

COLOMBIA. Decreto número 0128 de 1977. *Diario Oficial*. No. 34725. Nota de la autora: En el año de 1977, se graduaron las primeras Normalista Bachilleres, con cuatro años de formación pedagógica, después de la reforma a las Escuelas Normales en la que se formaban, maestras en tan solo dos años de estudios pedagógicos.(Archivo Presidencia de la República).

COLOMBIA. *Diario Oficial*. Tomos: 1970-1971-1972-1973. (Archivo Departamental de Boyacá).

COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. *Archivo Leyes – Decretos – Resoluciones*. Tomos 1974-1978.

COLOMBIA. Plebiscito de 1957. La Constitución Política de Colombia es la de 1886, con las reformas de carácter permanente, introducidas hasta el Acto Legislativo número 1 de 1947 inclusive, y con las siguientes modificaciones: (Plebiscito 10 de diciembre de 1957, Decreto legislativo número 247 de octubre 4 de 1957 y 251 de octubre 9). *Diario Oficial*. (Archivo Presidencia de la República).

DECLARACIÓN DE SITGES. 20 de julio de 1957. Firmado por Laureano Gómez a nombre de los Conservadores y Alberto Lleras Camargo por el Partido Liberal. Antecedentes del Frente Nacional. Vol. I. p. 24. (Archivo Biblioteca Nacional).

ENTREVISTA a Cenen Niño Avendaño. Perspectiva Departamental de RCN. Por Miguel Ángel Molina Sandoval. Director del Programa. Tunja: 1994.(Archivo de RCN).

ENTREVISTA con Dorita de Escobar, docente pensionada, quien ejerció la docencia por más de cuarenta años- Tunja, residencia de la profesora. 2016.

HUERTAS, A. A. *Formación de formadores*. México: Trillas, 1993.

MIALARET, G. *Introduction a la Pédagogie*. París: PUF, 1983.

NEIRA, M. A. *Colombia 1975-2000: de crisis en crisis. 25 años de luchas sociales en Colombia*. Bogotá: CINEP, 2002.

OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH. Movimiento Sindical en Colombia. *Boletín Temático*, n. 6, 2005.

ROMANS, M. M. *De profesión educador(a) social*. Madrid: Paidós, 2000.

SALAZAR, E. C. M. *La universidad colombiana y el movimiento estudiantil 1970-1979*. Tesis Maestría en Historia. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1993.

SARRAMONA, J. *Fundamentos de educación*. España: CEAC, 1989.

TARAZONA, Á. A.; ALVAREZ, S. C. El Frente Nacional: una reflexión histórica de su legitimidad política. *Revista Ciencias Humanas*, Pereira, n. 28, 2001.

UN PAÍS de Estados de Excepción. *El Espectador*. Sección Política, 11 octubre, 2008.

UNIVERSIDAD NACIONAL. *Acta n. 9 del 20 de febrero de 1970*. Bogotá: La Universidad, 1970.

VEGA, L. A. P. *Presidentes de Colombia*. Bogotá: Panamericana, 2003.

ZAFRA, L. S. N.; BORBÓN, R. D. La formación de educadores en Colombia. *Pedagogía y Saberes*, Bogotá, n. 12, p. 5-15, 1999.

Recebido em fevereiro de 2016.

Aceito em abril de 2016.